



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU"



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 124/2023/GAF

Lima, 11 DIC. 2023

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

VISTO: El Informe N° D001575-2023-SERPAR-LIMA-SGA, de fecha 14 de noviembre de 2023, emitido por la Subgerencia de Abastecimiento, y el Informe N° 010-2023-SERPAR-LIMA-DEMC, de fecha 10 de noviembre de 2023, emitido por el Área de Control Patrimonial de la Subgerencia de Abastecimiento;

### CONSIDERANDO:

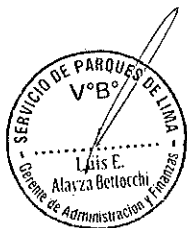
Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 149-2023/SG, se aprobó la Directiva N°001-2023/SERPAR LIMA/SG/MML de fecha 23 de mayo de 2023, denominada "Alta, Baja y Disposición de semovientes de propiedad del servicio de Parques de Lima- SERPAR Lima";

Que, al respecto, la Directiva N°001-2023/SG/SERPAR LIMA/ MML, establece que la baja de semovientes es la extracción física y contable de semovientes del patrimonio de SERPAR LIMA, con la documentación correspondiente conforme a la modalidad de Baja. La Baja de semovientes, se autoriza, bajo cualquiera de sus causales, mediante Resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas. Asimismo, el literal i) del numeral 7.2.1 de la mencionada Directiva, establece como causal de baja por eutanasia de semovientes;

Que, a través del Informe N° 02-2023-AZM/PZH, la médico Veterinaria de Parques Zonales y Metropolitanos, informó el deceso por eutanasia de un (01) caballo en el Parque Zonal Flor de Amancaes, procediendo a elevar el informe de necropsia correspondiente;

Que, mediante el Memorando N° D000491-2023-SERPAR-LIMA-GPZM, de fecha 09 de octubre de 2023, la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos remite el informe de necropsia del semoviente caballo en el Parque Zonal Flor de Amancaes, solicitando su bajo del inventario institucional de SERPAR LIMA;

Que, asimismo, a través del Informe N° D001575-2023-SERPAR-LIMA-SGA, de fecha 14 de noviembre de 2023, el Área de Control Patrimonial de la Subgerencia de Abastecimiento, emite opinión favorable respecto a la baja del semoviente alpaca en el Parque Zonal Flor de Amancaes;





"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU"



Que, de otro lado, mediante la Resolución N° 158-97-SBN, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales – SBN, aprobó el "Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado", el cual se actualiza periódicamente para establecer los tipos de bienes muebles que son susceptibles de ser incorporados al patrimonio estatal. En tal sentido, de acuerdo al Catálogo Nacional de Bienes Muebles del Estado, el equino (caballo) es considerado un bien con código patrimonial N° 18784010, el cual es susceptible de ser incorporado o excluido del Inventario Patrimonial de las Entidades Públicas;

Que, estando en cumplimiento a lo establecido por la Directiva N° 01-2023/SERPAR LIMA/SG/MML, denominada por "Alta, baja y disposición de semovientes de propiedad del servicio de Parques de Lima-SERPAR Lima" y con el visto de la Subgerencia de Abastecimiento;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR la baja, por la causal de eutanasia, de un (01) equino en el Parque Zonal Flor de Amancaes en el registro contable y patrimonial del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** NOTIFICAR a través de la Subgerencia de Gestión Documentaria la presente Resolución a la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, Subgerencia de Abastecimiento, Subgerencia de Contabilidad y al Área de Control Patrimonial, a fin de que procedan a efectuar las acciones correspondientes.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal web Institucional de SERPAR LIMA.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
Luis E. Alayza Bettocchi  
Gerente de Administración y Finanzas  
Municipalidad Metropolitana de Lima

